



RESOLUCIÓN de 6 de Junio de 2025 de la Dirección Provincial de Educación de Ávila, por la que se aprueba la relación definitiva de candidatos seleccionados por cada centro derivadas del concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2025, de directores y directoras de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación, convocado por Orden EDU/179/2025, de 24 de febrero.

La Orden EDU/179/2025, de 24 de febrero, convocó el concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2025, de directores y directoras de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación.

La Resolución del día 20 de Mayo de 2025 de esta Dirección Provincial aprobó las listas provisionales de aspirantes al cargo de director/a derivadas del mencionado concurso de méritos, estableciendo el correspondiente plazo, con el fin de que al objeto de que los interesados pudieran desistir del proceso o efectuar alegaciones o subsanaciones. Una vez finalizado dicho plazo, y analizada la documentación presentada, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado octavo.2 de la orden de convocatoria, las direcciones provinciales de educación dictarán la correspondiente resolución aprobando los listados definitivos de admitidos y excluidos

En su virtud,

RESUELVO

Primero.- *Seleccionados definitivos por cada centro.*

Aprobar las listas definitivas de seleccionados al cargo de director/a por cada centro, propuestas por las correspondientes comisiones de selección, con los candidatos ordenados de mayor a menor puntuación, conforme a lo dispuesto en el apartado decimotercero.5 de la Orden EDU/179/2025, de 24 de febrero, según constan en el anexo I.

Segundo.- *Resolución de Alegaciones.*

Resolver las alegaciones presentadas contra la resolución de 20 de mayo de 2025, de esta Dirección Provincial de Educación, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes al cargo de director, conforme se indica en el anexo II.



Tercero.- *Publicación y publicidad.*

Ordenar, de conformidad con el apartado decimotercero.8 de la Orden EDU/179/2025, de 24 de febrero, la publicación de la presente resolución y sus anexos, en el tablón de anuncios de esta dirección provincial de educación, siendo objeto de publicidad, en la misma fecha, en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

Cuarto.- *Recurso.*

Contra esta resolución, que no pondrá fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, desde su publicación, ante el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO

LISTAS DEFINITIVO DE ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

Orden EDU/179/2025, de 24 de febrero, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2025, de directores y directoras de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación.

De acuerdo con el apartado decimotercero.7 de la Orden de convocatoria, esta Comisión de Selección propone al titular de la Dirección Provincial de Educación de Ávila la propuesta de relación definitiva de candidatos seleccionados en el centro que a continuación se cita..

ÁVILA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE

AREVALO

CEIP LOS AREVACOS

LOCALIDAD:

ASPIRANTE (por orden de puntuación total)	APARTADO 1 (máximo 6,00 puntos)			APARTADO 2 (máximo 6,00 puntos)					APARTADO 3 (máximo 3,00 puntos)			APARTADO 4 (máximo 3 puntos)					APARTADO 5 (máximo 10 puntos) (mínimo 5 puntos para ser seleccionado)		PUNTUACIÓN TOTAL			
	1.1	1.2	TOTAL	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	TOTAL	3.1	3.2	3.3	TOTAL (máx. 3)	4.1	4.2	4.3	4.4		4.5	TOTAL	
	0	0	0	0	3,3	0	0	0	3	6	0	0	1	1	0	0	0	0		0	0	1
HOLGADO MARTÍN, NURIA																					8,5	16,5

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, ^{Árvalo a 2 de junio de 2025} SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Firmado por JIMENEZ MARTIN MARIA DEL MAR - ***5876** el día 02/06/2025 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios
 Firmado por ***1517** PATRICIA PANEDAS (R: ****8130*) el día 02/06/2025 con un certificado emitido por AC Representación



Fdo: María del Mar Jiménez Martín

Fdo: Patricia Panedas Tejero

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE ÁVILA.

ANEXO I

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

Orden EDU/179/2025, de 24 de febrero, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2025, de directores y directoras de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación.

De acuerdo con el apartado decimotercero.7 de la Orden de convocatoria, esta Comisión de Selección, eleva al titular de la Dirección Provincial de Educación de Ávila la propuesta de relación definitiva de candidatos seleccionados en el centro de continuación se cita:

ÁVILA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE

CENTRO: CEIP CLAUDIO SÁNCHEZ ALBORNOZ LOCALIDAD: ÁVILA

ASPIRANTE (ordenados de mayor a menor puntuación)	APARTADO 1 (máximo 5,00 puntos)				APARTADO 2 (máximo 6,00 puntos)				APARTADO 3 (máximo 3,00 puntos)			APARTADO 4 (máximo 3 puntos)										APART. 5 (máx 10 puntos) (mín. 5 puntos para ser seleccionado)	PUNTUACIÓN TOTAL												
	1.1	1.2	1.3	1.4	TOTAL	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	TOTAL	3.1	3.2	3.3	TOTAL máx.3	4.1.1	4.1.2	4.1.3	4.1.4	4.2.1	4.2.2		4.2.3	4.2.4	4.2.5	4.3.1	4.3.2	4.3.3	4.3.4	4.3.5	4.4	4.5	TOTAL	
FERNÁNDEZ GARCÍA, JAVIER	0	5,25	0	0	5,25	0	3,9	0	0,2	0	3	6,00	0	0	1	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,25	0,25	7,70	20,20
GALÁN ALDUDO, ALFONSO	0,00	1,75	0,00	0,00	1,75	0,00	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	0,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,33	0,33	0,00	4,58

Ávila a, 2 JUNIO de 2025.

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

EL/LA SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

[Signature]

[Signature]



Fdo.: M^a Teresa Vicenté Martín

Fdo.: M^a Carmen Velasco Velasco

ANEXO I

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

Orden EDU/179/2025, de 24 de febrero, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2025, de directores y directoras de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación.

De acuerdo con el apartado decimotercero. 7 de la Orden de convocatoria, esta Comisión de Selección propone al titular de la Dirección Provincial de Educación de Ávila la lista provisional de aspirantes al cargo de director propuestos por cada centro.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE

CENTRO: CEIP SAN ESTEBAN LOCALIDAD: ÁVILA

ASPIRANTE (por orden de puntuación total)	APARTADO 1 (máximo 8,00 puntos)			APARTADO 2 (máximo 6,00 puntos)				APARTADO 3 (máximo 3,00 puntos)			APARTADO 4 (máximo 3 puntos)										APARTADO 5 (máximo 10 puntos) (mínimo 5 puntos para ser seleccionado)	PUNTUACIÓN TOTAL											
	1.1	1.2	1.3	TOTAL	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	TOTAL	3.1	3.2	3.3	TOTAL MULT.	4.1	4.2	4.3			4.4		4.5	TOTAL									
MARTÍN BAEZA, MARISOL	8	0	0	8	0	4,5	0	0,3	0	3	6	0,1	0	1	1,08	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,3	0	0,3	0	0,6	9,8	25,48	

2 de junio de 2025

EL/ LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, SECRETARÍA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,
 FIRMADO POR BERNAL SANCHEZ BERNAL SANCHEZ
 CARMEN - ***8115** el día 02/06/2025
 con un certificado emitido por AC FNNMT
 Usuarios

FDO.: M. CARMEN BERNAL SANCHEZ

FDO.: J. SONSOLES LÓPEZ HERNÁNDEZ

ANEXO

LISTAS DEFINITIVAS DE ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

Orden EDU/179/2025, de 24 de febrero, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2025, de directores y directoras de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación.

De acuerdo con el apartado décimotercero.7 de la Orden de convocatoria, esta Comisión de Selección propone al titular de la Dirección Provincial de Educación de Ávila la propuesta definitiva de candidatos seleccionados en el centro que a continuación se cita, ordenados de mayor a menor puntuación.

ÁVILA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE

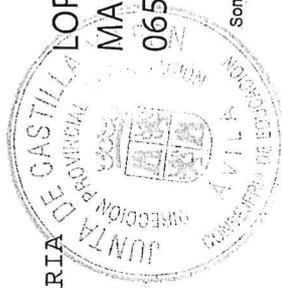
CEIP SANTA TERESA LOCALIDAD: ÁVILA

CENTRO: CEIP SANTA TERESA LOCALIDAD: ÁVILA

ASPIRANTE (por orden de puntuación total)	APARTADO 1 (máximo 8,00 puntos)					APARTADO 2 (máximo 8,00 puntos)					APARTADO 3 (máximo 3,00 puntos)					APARTADO 4 (máximo 3 puntos)										APARTADO 5 (máximo 10 puntos) (mínimo 5 puntos pasar seleccionado)	PUNTUACIÓN TOTAL								
	1.1	1.2	1.3	TOTAL	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	TOTAL	3.1	3.2	3.3	TOTAL máx.3	4.1			4.2			4.3						4.4	4.5	TOTAL					
																	4.1.1	4.1.2	4.1.3	4.2.1	4.2.2	4.2.3	4.2.4	4.2.5	4.3.1			4.3.2	4.3.3	4.3.4	4.3.5	4.3.6			
GARRIDO JIMÉNEZ, CRISTINA	0	1,5	0	1,5	0	2,55	0	0,7	0	3	6	0	0	1	1	0	0	0	0,5	0	0	0	0,2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,7	8,61
GALÁN ALDUDO, ALFONSO	0	1,75	0	1,75	0	1,5	0	0	0	0	1,5	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,08	6	10,33

Ávila 2 de junio de 2025
LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,



Firmado por JIMENEZ MARTIN MARIA
DEL MAR - ***5876** el día
02/06/2025 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

Firmado digitalmente por
LOPEZ HERNANDEZ
LOPEZ HERNANDEZ MARIA
MARIA SONSOLES - SONSOLES - 06556533S
Fecha: 2025.06.02 08:00:24
+02'00'

Maria del Mar Jiménez Martín

Sonsoles López Hernández

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE AVILA.

ANEXO I

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

Orden EDU/179/2025, de 24 de febrero, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2025, de directores y directoras de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación.

De acuerdo con el apartado decimotercero.7 de la Orden de convocatoria, esta Comisión de Selección, eleva al titular de la Dirección Provincial de Educación de Ávila la propuesta de relación definitiva de candidatos seleccionados en el centro que a continuación se cita, ordenados de mayor a menor puntuación.

ÁVILA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE

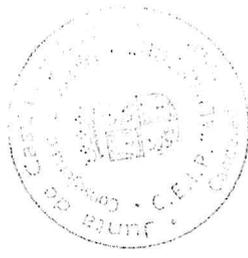
CENTRO: CEIP ALMANZOR LOCALIDAD: CANDELEDA

ASPIRANTE (ordenados de mayor a menor puntuación)	APARTADO 1 (máximo 8,00 puntos)				APARTADO 2 (máximo 6,00 puntos)				APARTADO 3 (máximo 3,00 puntos)			APARTADO 4 (máximo 3 puntos)							APART. 5 (máx 10 puntos) (mín. 5 puntos para ser seleccionado)		PUNTUACIÓN TOTAL													
	1.1	1.2	1.3	1.4	TOTAL	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	TOTAL máx.3	3.1	3.2	3.3	4.1.1	4.1.2	4.1.3	4.1.4	4.2.1		4.2.2	4.2.3	4.2.4	4.2.5	4.3.1	4.3.2	4.3.3	4.3.4	4.3.5	4.4	4.5	TOTAL	
VALBUENA LOPEZ, Mª PILAR	0,00	6,00	0,00	0,00	6,00	0,00	2,70	0,00	0,00	0,00	3,00	5,70	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	9,50	22,70

Ávila a, 2 de junio de 2025.

EL PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,



Fdo.: Roberto López Mayorga

Fdo.: Arturo Belenguer Martín

ANEXO I

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

Orden EDU/179/2025, de 24 de febrero, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2025, de directores y directoras de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación.

De acuerdo con el apartado decimotercero.7 de la Orden de convocatoria, esta Comisión de Selección, eleva al titular de la Dirección Provincial de Educación de Ávila la propuesta de relación definitiva de candidatos seleccionados en el centro que a continuación se cita:

ÁVILA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE

LOCALIDAD: CRESPOS (ÁVILA)

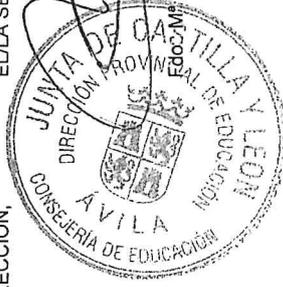
CENTRO: CRA SANTA TERESA

ASPIRANTE (ordenados de mayor a menor puntuación)	APARTADO 1 (máximo 8,00 puntos)			APARTADO 2 (máximo 6,00 puntos)					APARTADO 3 (máximo 3,00 puntos)			APARTADO 4 (máximo 3 puntos)									APART. 5 (máx 10 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL													
	1.1	1.2	1.3	1.4	TOTAL	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	TOTAL	3.1	3.2	3.3	TOTAL máx.3	4.1.1	4.1.2	4.1.3	4.1.4	4.2.1		4.2.2	4.2.3	4.2.4	4.2.5	4.3.1	4.3.2	4.3.3	4.3.4	4.3.5	4.4	4.5	TOTAL	(mín. 5 puntos para ser seleccionado)
ÁLVAREZ PÉREZ, MARÍA DEL VAL	4,20	0,00	0,00	0,00	4,20	0,00	2,70	0,00	0,10	0,00	0,00	2,80	0,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,58	13,58

Ávila a, 2 JUNIO de 2025.

EL/LA PRESIDENTE/IA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

EL/LA SECRETARIO/IA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,



[Handwritten signature]

Fdo.: M^{ra} Teresa Vicente Martín

Fdo.: M^{ra} Carmen Velasco Velasco

DIRECTORÍA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE ÁVILA.

ANEXO I

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

Orden EDU/179/2025, de 24 de febrero, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2025, de directores y directoras de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación.

De acuerdo con el apartado decimotercero.7 de la Orden de convocatoria, esta Comisión de Selección, propone al titular de la Dirección Provincial de Educación de Ávila la propuesta de relación definitiva de candidatos seleccionados en el centro que a continuación se cita, ordenados de mayor a menor puntuación.

ÁVILA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE

CENTRO: CRA EL BARRANCO LOCALIDAD: SAN ESTEBAN DEL VALLE

ASPIRANTE (ordenados de mayor a menor puntuación)	APARTADO 1 (máximo 8,00 puntos)				APARTADO 2 (máximo 6,00 puntos)				APARTADO 3 (máximo 3,00 puntos)			APARTADO 4 (máximo 3 puntos)										APART. 5 (máx 10 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL												
	1.1	1.2	1.3	TOTAL	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	TOTAL	3.1	3.2	3.3	TOTAL máx.3	4.1.1	4.1.2	4.1.3	4.1.4	4.2.1	4.2.2	4.2.3		4.2.4	4.2.5	4.3.1	4.3.2	4.3.3	4.3.4	4.3.5	4.4	4.5	TOTAL	(mín. 5 puntos para ser seleccionado)	
FERNÁNDEZ CASADO, ZAIDA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,45	0,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,63	10,28
MARTÍN REINOSO, JOSÉ JAVIER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,13	5,72	6,85	

EL PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Mombeltrán a, 2 de junio de 2025.
EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,



Fdo.: Roberto/López Mayorga

Fdo.: Arturo Belenguier Martín

ANEXO I

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

Orden EDU/179/2025, de 24 de febrero, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2025, de directores y directoras de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación.

De acuerdo con el apartado decimotercero.7 de la Orden de convocatoria, esta Comisión de Selección, eleva al titular de la Dirección Provincial de Educación de Ávila la propuesta de relación definitiva de candidatos seleccionados en el centro que a continuación se cita, ordenados de mayor a menor puntuación.

ÁVILA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE

LOCALIDAD: EL HOYO DE PINARES

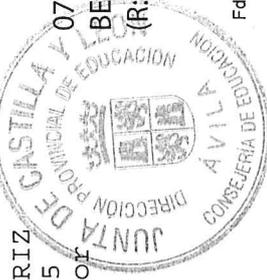
CENTRO: CEO VIRGEN DE NAVASERRADA

ASPIRANTE (ordenados de mayor a menor puntuación)	APARTADO 1 (máximo 6,00 puntos)				APARTADO 2 (máximo 6,00 puntos)				APARTADO 3 (máximo 3,00 puntos)				APARTADO 4 (máximo 3 puntos)							APART. 5 (máx 10 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL															
	1.1	1.2	1.3	1.4	TOTAL	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	TOTAL	3.1	3.2	3.3	TOTAL máx.3	4.1.1	4.1.2	4.1.3	4.1.4		4.2.1	4.2.2	4.2.3	4.2.4	4.2.5	4.3.1	4.3.2	4.3.3	4.3.4	4.3.5	4.4	4.5	TOTAL	(mín. 5 puntos para ser seleccionado)	
ESTEBAN RUIZ, MARTA				0,00	0,00	2,40		0,70	3,00	6,00		1,00	1,00																				0,50	0,50	9,63	16,13

Ávila a, 2 de junio de 2025.

LA PRESIDENTEA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,



Firmado por ZAZO ARROYO BEATRIZ
- ***1939** el día 02/06/2025
con un certificado emitido por
AC FNMT Usuarios

07990631V ANA
BELLA HERNANDEZ
(R: Q0568029C)
Firmado digitalmente por
07990631V ANA BELLA
HERNANDEZ (R: Q0568029C)
Fecha: 2025.06.02 10:18:54 +02'00'

Fdo.: Beatriz Zazo Arroyo

Fdo.: Ana Bella Hernández Torres

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE AVILA.

ANEXO

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

Orden EDU/179/2025, de 24 de febrero, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2025, de directores y directoras de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación.

De acuerdo con el apartado decimotercero.7 de la Orden de convocatoria, esta Comisión de Selección propone al titular de la Dirección Provincial de Educación de Ávila la lista provisional de aspirantes al cargo de director propuestos por cada centro.

ÁVILA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE

EL BARCO DE ÁVILA

IES ARAVALLE

LOCALIDAD:

ASPIRANTE (por orden de puntuación total)	APARTADO 1 (máximo 6,00 puntos)			APARTADO 2 (máximo 6,00 puntos)						APARTADO 3 (máximo 3,00 puntos)			APARTADO 4 (máximo 3 puntos)										APARTADO 5 (máximo 10 puntos) (mínimo 5 puntos para ser seleccionado)	PUNTUACIÓN TOTAL										
	1.1	1.2	1.3	TOTAL	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	TOTAL máx.3	3.1	3.2	3.3	4.1			4.2			4.3				4.4	4.5	TOTAL							
															4.1.1	4.1.2	4.1.3	4.2.1	4.2.2	4.2.3	4.2.4	4.2.5						4.3.1	4.3.2	4.3.3	4.3.4	4.3.5	4.3.6	
RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, M ^a TERESA	0	2	0	2	0	2,7	0	0,8	0	3	6	0,1	0	1	1,1	0	0	0	0,5	0	0,3	0	0	0	0	0	0	0	0	0,5	1,3	8,5	18,9	



FDO.: M. CARMEN BERNAL SÁNCHEZ

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE AVILA

ANEXO I
LISTA DEFINITIVA DE CANDIDATOS SELECCIONADOS AL CARGO DE DIRECTOR ORDENADOS DE MAYOR A MENOR PUNTUACIÓN

Orden EDU/179/2025, de 24 de febrero, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2025, de directores y directoras de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación.

De acuerdo con el apartado decimotercero.7 de la Orden de convocatoria, esta Comisión de Selección, eleva al titular de la Dirección Provincial de Educación de Ávila la propuesta de relación definitiva de candidatos seleccionados en el centro que a continuación se cita, ordenados de mayor a menor puntuación.

ÁVILA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE

LOCALIDAD: El Tiemblo

CENTRO: IES Claudio Sánchez Albornoz

ASPIRANTE (ordenados de mayor a menor puntuación)	APARTADO 1 (máximo 8,00 puntos)					APARTADO 2 (máximo 6,00 puntos)					APARTADO 3 (máximo 3,00 puntos)					APARTADO 4 (máximo 3 puntos)										APARTADOS PROYECTO MÁX. PUNTO	PUNTUACIÓN TOTAL							
	1.1	1.2	1.3	1.4	TOTAL	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	3.1	3.2	3.3	TOTAL	4.1.1	4.1.2	4.1.3	4.1.4	4.2.1	4.2.2	4.2.3	4.2.4	4.2.5	4.3.1			4.3.2	4.3.3	4.3.4	4.3.5	4.4	4.5	
FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, RAFAEL	8,40				8,00	3,00					3,00			1,00	1,00																		8,60	23,60

El Tiemblo, 2 de junio de 2025.
LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,
07990631V ANA BELLA
HERNANDEZ (R: Q0568029C)
Fdo: Ana Bella Hernández Torres

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,
Firmado por GONZÁLEZ ÁLVAREZ
EDUARDO JOSÉ - e-69321 - el día
02/06/2025 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios



DIRECTORA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE ÁVILA.

**ANEXO I
LISTA DEFINITIVA DE CANDIDATOS SELECCIONADOS AL CARGO DE DIRECTOR ORDENADOS DE MAYOR A MENOR PUNTUACIÓN**

Orden EDU/179/2025, de 24 de febrero, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2025, de directores y directoras de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación.

De acuerdo con el apartado decimotercero.7 de la Orden de convocatoria, esta Comisión de Selección, eleva al titular de la Dirección Provincial de Educación de Ávila la propuesta de relación definitiva de candidatos seleccionados en el centro que a continuación se cita, ordenados de mayor a menor puntuación.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE
ÁVILA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE

CENTRO: LOCALIDAD:

ASPIRANTE <small>(ordenados de mayor a menor puntuación)</small>	APARTADO 1 <small>(máximo 8,00 puntos)</small>				APARTADO 2 <small>(máximo 6,00 puntos)</small>				APARTADO 3 <small>(máximo 3,00 puntos)</small>				APARTADO 4 <small>(máximo 3 puntos)</small>							APARTADO 5																
	1.1	1.2	1.3	1.4	TOTAL	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	TOTAL	3.1	3.2	3.3	TOTAL	4.1.1	4.1.2	4.1.3	4.1.4	4.2.1	4.2.2	4.2.3	4.2.4	4.2.5	4.3.1	4.3.2	4.3.3	4.3.4	4.3.5	4.4	4.5	TOTAL	PUNTAJUEGO MÁX. ID		
SÁNCHEZ GALÁN, JESÚS MARÍA	8,00				8,00	3,00					3,00	6,00				1,00	1,00																		9,31	24,31

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,
El Tiemblo, 2 de junio de 2025.
LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Firmado por GONZALEZ ALVAREZ EDUARDO JOSE
 - ***6932** el día 02/06/2025 con un Certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Firmado por SANCHEZ GASCON ANA BELEN -



DIRECTORA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE ÁVILA.



CONTESTACIÓN A LAS ALEGACIONES Y SUBSANACIONES PRESENTADAS

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE

Nº	APELLIDOS, NOMBRE	RESPUESTA A LAS ALEGACIONES	
1	BLÁZQUEZ VICENTE, RAQUEL	ADMITIDA	Apartado 4.3.6. Estimada la alegación. Se le añade el apartado con 0,20 puntos. Estimada la alegación de revisiones del apartado 2.2 de otros participantes, procediéndose a la revisión y en su caso modificación.
2	LÓPEZ RANDO, EDUARDO	ADMITIDA PARCIALMENTE	Apartado 1.2. Estimada la alegación se le añade 0,50 puntos en dicho apartado. Apartado 2.2. Estimada la alegación, se revisa el apartado y se le otorgan 2,10 puntos. Apartado 2.4. Estimada la alegación se le añade 0,20 puntos Apartado 3.1 Desestimada la alegación. El mérito aportado se corresponde con el exigido para el desempeño de la función directiva. Se especifica en el baremo que no es puntuable. Apartado 3.2. Desestimada. El mérito presentado no se considera puntuable en el apartado del baremo. Apartado 4.3.6. Estimada. Se le añaden 0,30 puntos en el apartado. Apartado 4.5. Estimada. Se le añaden 0,50 puntos en dicho apartado.
3	FERNÁNDEZ GARCIA, JAVIER	DE OFICIO	En el apartado 2 del baremo, se ajusta la puntuación a 6 que es la puntuación máxima para dicho apartado.
4	ESTEBAN RUIZ, MARTA	DE OFICIO	En el apartado 2 del baremo, se ajusta la puntuación a 6 que es la puntuación máxima para dicho apartado.
5	GARRIDO JIMENEZ, CRISTINA	DE OFICIO	En el apartado 2 del baremo, se ajusta la puntuación a 6 que es la puntuación máxima para dicho apartado.